



Avanzan en la Cámara Baja reformas en seguridad

Se prevé que el pleno discuta hoy dos propuestas presidenciales para implementar nuevos mecanismos de recolección y procesamiento de datos

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados aprobó dos dictámenes de reformas en materia de seguridad propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y se prevé que el pleno discuta ambos proyectos en la sesión que se realizará hoy.

Se trata de la expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, avalada por 25 votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones, y de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública, por 25 votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones.

La iniciativa para expedir la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública propone crear un modelo primordialmente preventivo que permitirá a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) recolectar, procesar y aprovechar información en tiempo real relacionada con riesgos y amenazas a la seguridad.



Se prevé que el pleno de la Cámara de Diputados discuta ambos proyectos en la sesión que se realizará hoy.

La iniciativa establece que el titular de la SSPC podrá requerir a las instituciones de seguridad pública y solicitar a todas las instituciones y dependencias del Estado, así como a entes privados, la interconexión o el envío de información en la materia, contenida en registros vehiculares y de placas, datos biométricos, datos telefónicos, registros públicos inmobiliarios, y de personas morales y catastros.

Así como registros fiscales, te-

lefónicos, de armas de fuego, de comercio, de inmuebles, de prestadores de servicios de seguridad privada, de padrones de personas detenidas y sentenciadas, y en todos aquellos casos de donde pueda extraer indicios y pruebas para las indagatorias.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública plantea a su vez la creación de un registro nacional de usuarios de telefonía móvil, que dará acceso total a las instituciones de segu-

CÉSAR DAMIÁN

Diputado de Acción Nacional

"Nos preocupa (...) la protección a la intimidad, que se viole el derecho a la privacidad"

ridad pública, las cuales podrán hacer uso del mismo para "obtener datos de prueba", a fin de combatir delitos como extorsión y secuestro.

El diputado César Damián (PAN) reclamó que no tuvieron tiempo para revisar los dictámenes, ya que los recibieron apenas por la mañana, y es preocupante que las reformas podrían violar el derecho a la privacidad.

"Nos preocupan las posibles violaciones a derechos humanos, nos preocupa de sobremana la protección a la intimidad, que se viole el derecho a la privacidad (...) Por supuesto que también nos preocupa el uso indebido de datos por parte de la autoridad", señaló. ●